

## **UNA GUIA PARA EL RETIRO**

- Aspectos preliminares

Donde vivir después del retiro

- Su pensión
- Impuestos
- Seguro de salud
- La vida de jubilado
- La comunidad internacional

Santiago, Chile.

# UNA GUIA PARA EL RETIRO

## I.- Aspectos preliminares

La transición de la vida de trabajo a la vida de retirado puede ser tan traumática o tan suave como usted desee hacerla.

Desde que usted se unió a la organización que lo emplea, sabe exactamente cuál es su edad de jubilación. En consecuencia, la mayor parte de los que están próximos a jubilar ya están mentalmente bien preparados para el retiro, habiendo pensado acerca de las decisiones y medidas que necesitan tomar.

Naturalmente se requieren algunas formalidades administrativas para el retiro: su organización las arreglará con usted:

- Pagos de separación

Incluyen el sueldo final, el pago por las vacaciones acumuladas (máximo 60 días) y la asignación de repatriación (si corresponde).

- Examen médico final

Usted será citado por el servicio médico que usa su organización.

- Credencial de jubilado

La mayor parte de las organizaciones otorgan una tarjeta informal de identidad para retirados. En Santiago, usted puede obtenerla a través de la AFICS (Asociación de Ex funcionarios de Naciones Unidas, Oficina S1 – 1 en el Edificio de la CEPAL).

- Viaje de repatriación y transporte de efectos personales

Si corresponde y su organización paga por este concepto, asegúrese de arreglar todas las formalidades antes de su salida.

En cuestiones básicas tales como pensiones, seguro médico, permisos de residencia o impuestos, esta guía solo puede presentar la estructura general e indicar donde buscar información autorizada y completa.

Ciertos temas son más difíciles porque dependen de circunstancias y preferencias personales: dónde vivir (en los casos de funcionarios que no trabajan en su país); cómo administrar una pensión en vez de un sueldo; qué ocupaciones y actividades de entretenimiento están abiertas para usted; cómo continuar sirviendo a los ideales de la cooperación internacional; cómo mantener vínculos con su organización y sus colegas anteriores.

Esta guía se limita a algunas consideraciones comunes.

AFICS proporciona información sobre ciertos puntos específicos tales como impuestos y la opción de permuto de parte de la pensión por una suma global.

## II.- Donde vivir después del retiro

Donde establecerse depende de un amplio rango de consideraciones personales, pero usualmente hay cuatro posibilidades básicas cada de ellas con sus ventajas y desventajas:

1. Permanecer en el lugar de destino
2. Retornar a su ciudad o a su país de origen
3. Irse a un tercer país
4. Dividir el tiempo entre dos o más países

Algunos factores son obviamente importantes, por ejemplo: si usted desea estar cerca de sus familiares y amigos; idioma y cultura; facilidades para sus actividades futuras probables. Algunas consideraciones menos obvias que a veces se consideran son:

- su país o su ciudad de origen, aún sus amigos y relaciones pueden no ser como usted los recuerda;
- debido a su carrera internacional, usted puede tener intereses y actitudes que difieren de su círculo anterior que permaneció en su país;
- un tercer país puede atraer por sus panoramas, clima, bajos impuestos o modo de vida. Pero si usted se enamoró de él cuando estaba de vacaciones recuerde que vivir allí permanentemente puede ser muy diferente. Las dificultades pueden tomar algún tiempo para aparecer.
- dividir su tiempo y esfuerzos entre residencias diferentes puede llegar a ser una carga con el aumento de la edad.

Tenga en mente que, a medida que se va haciendo más viejo, usted apreciará tener un buen sistema público de transporte y fácil acceso a las compras y los servicios médicos.

## III.- Su Pensión

El folleto El Sistema de Pensiones de Naciones Unidas proporciona en términos generales toda la información que probablemente usted necesita (Este folleto está en proceso de actualización por parte del Fondo de Pensiones).

En relación a su situación individual, usted puede consultar a la sección personal de su organización acerca de sus opciones, las formalidades y los montos que usted puede recibir (tanto la eventual suma global o los beneficios periódicos). Si desea usted puede consultar directamente al Fondo de Pensiones. El asunto se trata con estricta confidencialidad. Usted puede consultar en internet en la dirección [www.unjspf.org/](http://www.unjspf.org/). AFICS también está disponible para una

asesoría general.

Si usted ya ha alcanzado la edad normal de retiro (60 o 62 años) y ha contribuido al Fondo por al menos 5 años, usted recibirá una pensión mensual por el resto de su vida. De no ser así:

- si se retira antes de haber contribuido por el período mínimo de 5 años, usted recibirá en vez del beneficio mensual una suma global denominada liquidación de retiro.

- si usted ha contribuido por 5 años o más pero desea retirarse antes de la edad normal de retiro, usted puede solicitar una liquidación de retiro en lugar de una pensión, pero también puede pedir un beneficio de jubilación diferido que se le pagará a partir de la fecha en que usted llega a la edad de retiro.

- finalmente, si usted tiene por lo menos 55 años y ha contribuido por 5 o más años, usted puede tener un beneficio de jubilación anticipado pagadero en forma inmediata aunque a una tasa reducida.

Si usted tiene derecho a un beneficio periódico, puede pedir hasta un tercio del equivalente actuarial de su pensión (el monto de su pensión anual multiplicado por el número de años de vida que le quedan de acuerdo a su edad y tablas de vida actariales) en una suma global al momento de retirarse y recibir una pensión reducida proporcionalmente. Advertencia: si usted recibe una suma global basada en un beneficio de jubilación diferido, privaría a su cónyuge sobreviviente de una pensión de viudez si usted fallece primero!

Su pensión inicial básica se fija en dólares americanos aun si su escala de remuneraciones y contribuciones fuera en otra moneda. Del mismo modo, su suma global, si usted la pide, es siempre en dólares. Su banco se la cambiará a moneda local de acuerdo a las tasas de cambio vigentes. Si desea mantenerla en dólares, usted debe abrir previamente una cuenta en dólares americanos e indicar ese número de cuenta para el pago de esa suma global.

Se le permite diferir la decisión sobre la naturaleza de su pensión hasta por 3 años.

Si contrae matrimonio después de su retiro, es posible hacer un convenio con el Fondo de Pensiones para comprar, reduciendo la pensión propia, el derecho a un beneficio de cónyuge sobreviviente si usted muere primero. Asegúrese de solicitarlo dentro de los 180 días siguientes a la fecha de matrimonio. Si usted ya estaba casado a la fecha de retiro, su cónyuge sobreviviente tendrá derecho a una pensión de viudez igual a la mitad del monto que usted tiene derecho a recibir.

Bajo ciertas condiciones, un ex cónyuge puede reclamar un beneficio de cónyuge sobreviviente. Los detalles se encuentran en los reglamentos o se pueden solicitar a la Secretaría del Fondo de Pensiones.

#### Ajuste de pensiones

Las pensiones se reajustan periódicamente según el sistema de ajuste de pensiones de dos vías. El sistema fue creado como un medio de amortiguar los efectos de grandes fluctuaciones de las tasas de cambio de las monedas locales respecto al dólar así como las disparidades en los ritmos de inflación en los diferentes países. El ajuste de la pensión puede hacerse por dos vías:

- la vía dólar (americano) en que los ajustes de la pensión original en dólares se hacen de acuerdo a los movimientos del índice de precios al consumidor de los Estados Unidos;

- la vía moneda local en que el ajuste está determinado por el tipo de cambio respecto al dólar y el índice de precios al consumidor en su país de residencia.

Se llama vía doble porque aún si usted opta por ella, usted recibirá automáticamente un beneficio en su moneda local basado en el monto mayor de las dos vías, aunque con un límite en el monto de la vía dólar. La vía dólar se mantiene como la pensión básica y, a menos y hasta que expresamente se solicite ser puesto en el sistema de la vía doble, es el modo en que se pagarán los beneficios. Para entrar al sistema de la doble vía se necesita proporcionar una prueba aceptable que su residencia principal está en un país determinado. Se puede solicitar entrar a la doble vía en cualquier momento, pero una vez que está en ella no se puede, en principio, volver a la vía única (vía dólar).

Se puede solicitar a la CCPNU (Caja Común de Pensiones de las Naciones Unidas) que pague una pensión en cualquier moneda y a cualquier dirección, independientemente del lugar establecido de residencia o el sistema de ajuste elegido.

## Calculando su pensión

Tomando el caso más simple, para calcular el monto de una pensión en dólares asumiendo que se trabaja hasta la edad normal de retiro, es necesario conocer: (a) el número total de años y meses de servicio que se ha contribuido a la CCPNU , (b) la remuneración pensionable media final (FAR) en dólares, esto es el promedio anual de las 36 mejores remuneraciones pensionables mensuales durante los últimos 60 meses de servicio y (c) la tasa de acumulación.

La tasa de acumulación, (c), varía dependiendo de la fecha de ingreso al Fondo de Pensiones:

- si la afiliación es anterior al 1 de enero de 1983, la tasa por año de servicio contributorio es 2% (de la FAR) hasta 30 años y 1% anual por los próximos 5 años. Esto da una acumulación total máxima de 65%
- si la afiliación es del 1 de enero de 1983 en adelante, la tasa es 1.5% anual por los primeros 5 años, 1.75% por los próximos 5 años, 2% anual por los siguientes 25 años y luego 1% anual hasta llegar a una acumulación máxima de 70% (que se alcanzaría después de 38 años y 9 meses de servicio).

La pensión básica en dólares es (a) x (b) x (c), recordando que (c) implica una división por 100.

Ejemplo:

La pensión de un funcionario retirado el 31 de octubre del año 2001 después de 22 años y 9 meses de servicio contributorio con una FAR de

En un plazo relativamente breve la CCPNU le hará saber, si usted consulta, cuál sería su pensión en cada sistema de ajuste para ayudarlo a tomar una decisión. Del mismo modo se puede solicitar el monto de la suma global si se contempla tomarla. También se puede solicitar esta información a la sección personal de su organismo empleador.

Finalmente, es una buena idea:

- comprobar el nombre del sobreviviente que tiene registrado en la CCPNU;

- estar seguro que el sobreviviente designado sabe los pasos a seguir en el evento de su fallecimiento;
- no olvidarse de informar a la CCPNU de cualquier cambio de dirección o cuenta bancaria pertinente;
- tener presente la importancia de firmar y devolver los Certificados de Supervivencia (Certificates of Entitlement) que se recibirán periódicamente de la CCPNU.

#### IV.- Tributación

La tributación es un asunto que puede complicar a una persona, más aún si se trata de un funcionario internacional que ha estado exento mientras se encuentra en servicio activo. Los sistemas de impuesto varían mucho de país a país, de manera que cada retirado debe consultar su situación en el país de residencia.

Hay países en que las pensiones de Naciones Unidas no son tributables (por ejemplo, Austria, Chile, Italia), pero otros ingresos (tales como los que proceden de inversiones) están sujetos a impuesto. Ciertos países gravan solo parte de la pensión (por ejemplo Alemania y Suiza). Otros países gravan el total de las pensiones de Naciones Unidas. Sin embargo, no se dispone de información fidedigna sobre esta materia para todos los países.

La mayor parte de los países no aplican impuestos a la suma global pagada por la CCPNU per se, pero después los intereses o dividendos que pueda producir son tributables en su totalidad. Además, la suma global podría ser considerada entre los activos en la evaluación para el impuesto a la riqueza si éste existe.

Las Asociaciones de Jubilados de Naciones Unidas de cada país, donde existen, pueden ser de ayuda en este sentido pues es una de las materias sobre las que habitualmente se consigue información.

#### V.- Seguro de Salud

Si bien existe un solo fondo de pensiones para todos los funcionarios de la familia de Naciones Unidas (con la reciente excepción de la Organización Mundial de Comercio), hay diferentes esquemas de seguros de salud dependiendo de la organización empleadora.

Las condiciones varían de un esquema a otro; sin embargo, se estima que las siguientes observaciones son de validez general.

Si un funcionario ha estado cubierto por el Seguro de Salud de su Organización por un período mínimo de 10 años al momento

de retirarse, será normalmente posible para el jubilado y sus dependientes permanecer con dicho seguro después de la separación.

Las primas se basarán en la pensión completa como si se hubiese servido por algún período mínimo establecido y no se hubiera tomado la suma global. En la mayoría de los casos se puede deducir las primas del pago de la pensión (esto se arregla con el Fondo de Pensiones).

#### Mantenerse en buena salud

Los problemas de salud tienden a aumentar con la edad. Pero si se cuida la buena forma se puede limitar las visitas al médico a un control anual y a vacunaciones eventuales contra la influenza haciendo la vida más placentera y más barata.

La terapia es tan obvia y bien conocida – ejercicio sistemático, moderación en la comida y la bebida, estimulación intelectual – que a menudo se requiere de un esfuerzo consciente para seguirla.

#### VI.- Vida de jubilado

Adaptarse a la nueva forma de vida de hogar puede llegar a ser una de las cosas más difíciles de la jubilación para usted y su pareja.

Si su cónyuge acostumbraba estar solo en la casa la mayor parte del día, necesita tiempo y esfuerzo para compartir armoniosamente los espacios disponibles. Es útil, más aún esencial, para cada componente de la pareja tener su propio espacio, fisiológicamente y psicológicamente hablando. A veces el sólo tener teléfonos separados puede ser una bendición.

La mayor parte de los funcionarios en servicio activo imaginan que van a tener cantidades de tiempo en sus manos después del retiro y algunos se preocupan acerca del inminente aburrimiento. Usualmente a poco andar se demuestra que este miedo es infundado. Sin embargo, su rutina diaria ya no está impuesta por el horario de oficina. Tiene que elaborar su propio plan más concienzudamente que antes. Es importante mantener algún tipo de horario aunque sea lo más relajado posible. De otra manera se arriesga a que su vida sea desorganizada lo que es irritante – especialmente para los demás.

Piense acerca de lo que puede y quiere hacer. Trabajo

pagado?. Trabajo voluntario?. Seguir hobbies?. Estudiar?. Viajar?. Escribir?. Pintar?. Hay un sinfín de posibilidades y no son excluyentes. Normalmente se puede encontrar, ayudado por sus propias inclinaciones y esfuerzos, un patrón de vida y tiempo libre que se ajusta a sus medios, sus necesidades y sus deseos.

Tal vez su anterior organización tiene clubes y actividades deportivas, culturales y sociales; es poco probable que se excluya a los jubilados. Esto puede ser el punto de partida para estudios más avanzados: idiomas, ciencias de la computación, cocina.

Las universidades ofrecen conferencias y cursos regulares para la tercera edad en una amplia variedad de disciplinas.

Se puede viajar, es frecuente encontrar viajes organizados para personas mayores a tarifas atractivas.

Finalmente hay una serie de actividades organizadas por instituciones gubernamentales y no gubernamentales orientadas a los adultos mayores y que agradecen la ayuda voluntaria.

#### VII.- La Comunidad Internacional

Usted encontrará útil discutir sus preocupaciones con colegas anteriores que ya han pasado a retiro. Ellos tomaron las decisiones que usted tiene que tomar ahora y pueden decirle si, con el beneficio de una mirada retrospectiva, aún elegirían la misma solución.

Además, usted deseará seguramente mantenerse en contacto con su Organización y sus funcionarios, actuales y ex funcionarios.

Por eso es que los ex funcionarios internacionales se han organizado en diversas partes del mundo formando asociaciones.

La Asociación de Ex Funcionarios de Naciones Unidas/Chile (AFICS: Association of Former International Civil Servants) de Santiago agrupa a pensionados del sistema de Naciones Unidas, con independencia de la Organización de la que proceden, que residen en Chile o tienen relaciones con el país. Es miembro de FAFICS (Federation of Associations of Former International Civil Servants) -a la que están afiliadas alrededor de 42 otras asociaciones similares- que representa a todos los pensionados en el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones y disfruta de status consultivo con ECOSOC (Economic and Social Council).

A través de AFICS se puede:

- mantenerse al día en materias relacionadas con los

jubilados por intermedio del Boletín Trimestral;

- buscar asesoría y consejo en temas tales como pensiones, seguro de salud, impuestos y servicios sociales;
- asegurar representación efectiva de los pensionados en el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas;
- expresar solidaridad con colegas de todo el mundo;
- promover los ideales de las Naciones Unidas;
- promover el concepto de servicio civil internacional independiente;
- participar en reuniones sociales (5 almuerzos al año), excursiones y actividades culturales.